

**DECRETO No. 171  
(18 de noviembre de 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025."**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la conferidas mediante la Ley 136 de 1994, artículo 79 del Acuerdo No.034 de diciembre 10 de 1996 y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que mediante Decreto 233 de 2024 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- b. Que de acuerdo al artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario del Estatuto Orgánico de Presupuesto *las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*
- c. Que según el literal anterior las normas pertenecientes al Decreto reglamentario 568 de 1996 al ser extensivas en sentido territorial aplican al Municipio de San José del Guaviare.
- d. Que, vistas las consideraciones anteriores, las modificaciones presupuestales contenidas en el presente decreto no configuran aumento de las cuantías autorizadas y aprobadas inicialmente; tratándose de traslados mediante operaciones de contra crédito y créditos que solo varían la destinación del gasto, dentro los mismos programas y/o subprogramas de inversión; así mismo no aumentan el monto global de las secciones presupuestales.
- e. Que las modificaciones presupuestales han sido aprobadas en el acta de COMFIS Extraordinario No.034 de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



## DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos e inversión de la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo a la normatividad legal vigente, de la siguiente manera:

### CONTRACREDITAR

COD. PPTAL	NOMBRE DE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
21101010010102	SUELDO BÁSICO CENTRAL	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$30,000,000
2110101001080102	PRIMA DE NAVIDAD CENTRAL	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$4,050,000
211010200302	APORTES DE CESANTÍAS CENTRAL	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$31,566,000
21101030010102	VACACIONES CENTRAL	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$35,268,140
2110103004	BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA ALCALDES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$4,470,739
212020100402	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CENTRAL	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$6,300,000
2320202008459902	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.3.1.1.03 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	\$11,000,000
2320202008459902	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.3.3.0.00 Recursos del Balance de libre destinación	\$6,000,000
2320202009430102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1.3.3.3.19 R.B TASA PRODEPORTE	\$11,130,358
<b>TOTAL</b>			<b>\$139,785,236</b>

### ACREDITAR

COD. PPTAL	NOMBRE DE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
21101010010201	HORAS EXTRAS CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$38,266,456
211010200202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$18,974,720
21101030010202	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$16,509,100
21101030010302	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$708,603
2110103006	HONORARIOS CONCEJALES	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$30,896,000
212020201001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN-CENTRAL	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$6,300,000
2320201004459904	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.3.1.1.03 - Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	\$11,000,000





ALCALDÍA DE  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



2320201004459904	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$6,000,000
2320202009430101	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$11,130,358
<b>TOTAL</b>			<b>\$139,785,236</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José del Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.



  
**WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Angelica Jhoana Romero Murcia – Técnico Presupuesto Municipal  
Revisó: Rosa Emiliana Melo Loaiza – secretaria de Hacienda Municipal

*R=*





 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>Código:</b> FR-PLE-11	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNIÓN	<b>Versión:</b> 02	

ACTA COMFIS EXTRAORDINARIO No 034 DE 2025			
<b>SECRETARÍA/ DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL		
<b>ASUNTO</b>	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025		
<b>HORA INICIO</b>	8:30 AM	<b>FECHA</b>	
<b>HORA FINAL</b>	11:30 AM	14	11 2025
<b>LUGAR</b>	Despacho de la secretaria de Hacienda -Alcaldía Municipal de San José del Guaviare		



ASISTENTES			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	Alcalde Municipal.	Despacho
2	JOSE LUIS LOPEZ GAITAN	Secretario de Planeación Municipal.	Secretaría de Planeación Municipal
3	ROSA EMILIANA MELO LOAIZA	Secretaria de Hacienda Municipal.	Secretaría de Hacienda Municipal.
4	LIZETH MARGARITA CAICEDO GUTIERREZ	Tesorera Municipal.	Secretaría de Hacienda Municipal.
5	ANGELICA JHOANA ROMERO MURCIA	Técnico de presupuesto	Secretaría de Hacienda Municipal.

#### INVITADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	NATHALIE SALGADO CHANTRE	Secretaria Administrativa y Desarrollo Social	Secretaría Administrativa y Desarrollo Social
2	JHON ALEXANDER NIETO MORA	Director Instituto Municipal de Deportes -IMDES	Instituto Municipal de Deportes -IMDES

AGENDA DE LA REUNIÓN	
1	Verificación de Quorum
2	Modificaciones Presupuestales.
3	Disposiciones y varios.
DESARROLLO Y CONCLUSIONES	
1. VERIFICACIÓN DE QUORUM	



 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>Código:</b> FR-PLE-11	 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNIÓN	<b>Versión:</b> 02	

Una vez constatada la asistencia de cinco (5) integrantes de Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS" se procede a dar inicio de la reunión.

## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

La Sra. Angelica Romero Murcia Técnico de presupuesto municipal, da apertura a la reunión exponiendo a los miembros del COMFIS, que se cuenta con solicitudes para modificaciones presupuestales de acuerdo a lo siguiente:

### TRASLADOS PRESUPUESTALES.



- La secretaria de Administrativa y desarrollo social, solicita traslado de recursos con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos en las cuentas correspondientes a Personal de la Planta Central de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRA ACREDITAR		
21101010010102	SUELDO BÁSICO CENTRAL	30,000,000.00
21101030010102	VACACIONES CENTRAL	35,268,139.69
2110103004	BONIFICACION DE GESTION TERRITORIAL PARA ALCALDES	4,470,738.50
2110101001080102	PRIMA DE NAVIDAD CENTRAL	4,050,000.00
211010200302	APORTES DE CESANTIAS CENTRAL	31,566,000.00
212020100402	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE CENTRAL	6,300,000.00
2320202008459902	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	11,000,000.00
2320202008459902	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	6,000,000.00
2320202009430102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	11,130,358.00

ACREDITAR		
21101010010201	HORAS EXTRAS CENTRAL	38,266,455.73
211010200202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CENTRAL	18,974,719.56
21101030010202	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES CENTRAL	16,509,099.90
21101030010302	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION CENTRAL	708,603.00
2110103006	HONORARIOS CONCEJALES	30,896,000.00
212020201001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN-CENTRAL	6,300,000.00
2320201004459904	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	11,000,000.00
2320201004459904	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	6,000,000.00
2320202009430101	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	11,130,358.00

- El director del Instituto Municipal de Deportes -IMDES solicita traslado de recursos así:

CONTRACREDITAR	
<b>PROGRAMA</b>	<b>CULTURA DEPORTIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b>
<b>CODIGO BIPIN</b>	No., 202500000003815 - PIIP denominado: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA, ORNATO, CUIDADO Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
<b>RUBRO Y FUENTE</b>	2320202009430102- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA- 1.3.3.3.19 – RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE</b>	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>Código: FR-PLE-11</b>	
	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>	
		<b>Fecha de aprobación: 23-02- 2024</b>	

<b>VALOR</b>	<b>\$ 11.130.358 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)</b>
<b>META (S)</b>	Mantenimiento y reparación de los escenarios deportivos del Municipio.
<b>ACREDITAR</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>CULTURA DEPORTIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b>
<b>CODIGO BIPIN</b>	No. 20250000004408- PIIP denominado: " <b>DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL IMDES, EL DEPORTE FORMATIVO, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.</b> "
<b>RUBRO Y FUENTE</b>	2320202009430101- SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE- 1.3.3.3.19 – RB TASA PRODEPORTE Y RECREACION
<b>VALOR</b>	<b>\$ 11.130.358 (ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO)</b>
<b>META (S)</b>	Apoyar el fortalecimiento de los procesos formativos, aumentando la oferta de posibilidades en materia de actividad física y recreación.
<b>EXPOSICION DE MOTIVOS</b>	Se hace necesario realizar este traslado presupuestal, con el fin de contratar personal para continuar con el fortalecimiento del deporte formativo y de actividad física en el Municipio de San José del Guaviare.



- La secretaria de Hacienda Municipal Dra. Rosa Emiliana Melo Loaiza solicita traslado de recursos según el siguiente detalle:

<b>CONTRACREDITAR</b>	
<b>PROGRAMA PDT</b>	Transformando y fortaleciendo juntos el gobierno territorial
<b>CÓDIGO BPIN</b>	20250000008507- Fortalecimiento de las estrategias y procesos institucionales y misionales de la secretaria de hacienda del municipio de San José del Guaviare.
<b>RUBRO</b>	2320202008459902 - Servicio de Saneamiento Fiscal y Financiero
<b>FUENTE</b>	1.3.1.1.03 - DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL
<b>VALOR</b>	ONCE MILLONES DE PESOS (\$11,000,000)

<b>CONTRACREDITAR</b>	
<b>PROGRAMA PDT</b>	Transformando y fortaleciendo juntos el gobierno territorial
<b>CÓDIGO BPIN</b>	20250000008507- Fortalecimiento de las estrategias y procesos institucionales y misionales de la secretaria de hacienda del municipio de San José del Guaviare.
<b>RUBRO</b>	2320202008459902 - Servicio de Saneamiento Fiscal y Financiero
<b>FUENTE</b>	1.3.3.0.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN
<b>VALOR</b>	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6,000,000)

<b>ACREDITAR</b>	
<b>PROGRAMA PDT</b>	Transformando y fortaleciendo juntos el gobierno territorial
<b>CODIGO BPIN</b>	20250000008507- Fortalecimiento de las estrategias y procesos institucionales y misionales de la secretaria de hacienda del municipio de San José del Guaviare.
<b>RUBRO</b>	2320201004459904 - Servicio de Saneamiento Fiscal y Financiero
<b>FUENTE</b>	1.3.1.1.03 - DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL

8


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>Código:</b> FR-PLE-11	 <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL</small>
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNIÓN	<b>Versión:</b> 02	



<b>VALOR</b>	ONCE MILLONES DE PESOS (\$11,000,000)
<b>EXPOSICION DE MOTIVOS</b>	En atención a lo anterior, se requiere efectuar el traslado presupuestal del recurso con el fin de contratar la adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos necesarios para fortalecer la infraestructura de la Secretaría de Hacienda Municipal. Esta adquisición permitirá optimizar la gestión documental, mejorar la capacidad operativa de la dependencia y reemplazar equipos que ya cumplieron su vida útil, garantizando así la continuidad, eficiencia y seguridad en el desarrollo de las funciones administrativas y misionales.
<b>ACREDITAR</b>	
<b>PROGRAMA PDT</b>	Transformando y fortaleciendo juntos el gobierno territorial
<b>CODIGO BPIN</b>	20250000008507- Fortalecimiento de las estrategias y procesos institucionales y misionales de la secretaria de hacienda del municipio de San José del Guaviare.
<b>RUBRO</b>	2320201004459904 - Servicio de Saneamiento Fiscal y Financiero
<b>FUENTE</b>	1.3.3.0.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN
<b>VALOR</b>	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6,000,000)
<b>EXPOSICION DE MOTIVOS</b>	En atención a lo anterior, se requiere efectuar el traslado presupuestal del recurso con el fin de contratar la adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos necesarios para fortalecer la infraestructura de la Secretaría de Hacienda Municipal. Esta adquisición permitirá optimizar la gestión documental, mejorar la capacidad operativa de la dependencia y reemplazar equipos que ya cumplieron su vida útil, garantizando así la continuidad, eficiencia y seguridad en el desarrollo de las funciones administrativas y misionales.
<p align="center"><b>3. DISPOSICIONES Y VARIOS.</b></p> <p>Habiéndose agotado los temas de la reunión, se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestales aquí tratadas.</p>	

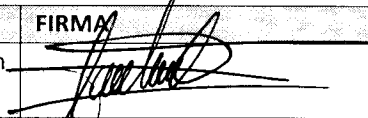
COMPROMISOS Y TAREAS			
N°	Compromiso	Responsable (s)	Fecha de Entrega
1.	Elaborar el Decreto para las respectivas modificaciones presupuestales.	Secretaría de Hacienda	Hasta el día 18 de noviembre de 2025

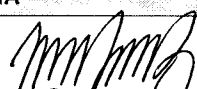
Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable

Elaborado por: ANGELICA JHOANA ROMERO MURCIA	Anexa listado de asistencia		
	SI	NO	X

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS	Alcalde Municipal.	

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	<b>PROCESO:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>Código:</b> FR-PLE-11	 <small>DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN</small>
		<b>Versión:</b> 02	
	<b>FORMATO:</b> ACTA DE REUNIÓN	<b>Fecha de aprobación:</b> 23-02-2024	

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
JOSE LUIS LOPEZ GAITAN	Secretario de Planeación Municipal.	

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
ROSA EMILIANA MELO LOAIZA	Secretaria de Hacienda Municipal	

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
LIZETH MARGARITA CAICEDO GUTIERREZ	Tesorera Municipal.	

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
ANGELICA JHOANA ROMERO MURCIA	Técnico de presupuesto Municipal.	